



PROCESO CAS N° 03 - 2020 – GR-CAJ/HRDCA

“Licenciada en Enfermería para el servicio de Emergencia”

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de una Licenciada en Enfermería para la atención oportuna y de calidad a pacientes en situación de emergencia.

2. Cantidad:

Seis (06) Licenciada en Enfermería.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Departamento de área crítica y Emergencia
Servicio de Emergencia

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Jefatura de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
- e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral mínima hasta (02) años, incluyendo el SERUMS. (Indispensable). - De preferencia, la experiencia debe haber sido desarrollada en entidades de salud (Deseable) <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar mínimo seis (06) meses en el desempeño de funciones asistenciales, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Experiencia en el Sector Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar un (01) año SERUMS. (Indispensable) - Se debe considerar la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. - No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 03 - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Genéricas: Actitud de servicio, ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo en equipo. - Específicas: Pensamiento estratégico, comunicación asertiva, planificación y organización, capacidad de análisis y capacidad de respuesta al cambio.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> - Título Universitario de Licenciada (o) en Enfermería. - Título de especialista en Emergencias y desastres, otra especialidad en enfermería, ó constancia de estudios de especialidad o estar estudiando la especialidad
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al servicio convocado de emergencia, como mínimo de 51 horas o 03 créditos, realizados a partir del año 2015 a la fecha. (Indispensable) - Acreditar estudios de especialización no menor de seis (06) meses (Indispensable). - Cursos de capacitación en reanimación cardio pulmonar (RCP) y/o atención del paciente crítico. - Cursos de capacitación en procedimientos especiales de enfermería y registros de enfermería.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la norma técnica de emergencia. - Conocimiento de las funciones de enfermería de emergencia. - Conocimiento sobre la atención de pacientes en situación crítica.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado (a) prestará servicios como Licenciada en Enfermería en el servicio de Emergencia.

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
- b) Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
- c) Registrar en las Fichas de Observación e Historias Clínicas los procedimientos realizados a los pacientes
- d) Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
- e) Realizar procedimientos especiales de Enfermería.
- f) Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en el ámbito de su competencia.
- g) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- h) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico.
- i) Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica
- j) Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- k) Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- l) Participar en las actividades de información, educación y comunicación y orientación a los usuarios en el ámbito de su competencia.
- m) Comunicar y hacer entrega de pacientes en los diferentes servicios para su hospitalización o intervención quirúrgica en Sala de Operaciones.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 03 - 2020



"Año de la Universalización de la Salud"

- n) Comunicar inmediatamente al Médico tratante sobre signos de alarma, resultado de análisis etc, que se susciten durante la observación del paciente.
- o) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- p) Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- q) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos según requerimiento o necesidad del servicio.
- r) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
- s) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normativas vigentes.
- t) Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales del servicio.
- u) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad
- v) Realizar las actividades de auditoría en enfermería del Servicio Asistencial y emitir informe correspondiente en el marco de la norma vigente
- w) Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.
- x) Participar en la implementación del sistema de control interno y Gestión de riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
- y) Respetar y hacer respetar los derechos del paciente en el marco de la política de humanización de la atención de salud y normas vigentes
- z) Cumplir con los principios y deberes establecidos en el código de ética del personal de la institución, así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en el.
- aa) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- bb) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes
- cc) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- dd) Conocer y socializar el Plan Hospitalario de Evacuación y Comportamiento en caso de Desastres
- ee) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe. Inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Hospital Regional Docente de Cajamarca – Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay S/N
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020, sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/ 1,800 (mil ochocientos con 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 03 - 2020**



"Año de la Universalización de la Salud"